



*RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 2020, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y la Fundación Bancaria "La Caixa" en fecha 23 de febrero de 2018. (2020060313)*

Habiéndose firmado el día 19 de diciembre de 2019, la Adenda al Convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales de la Junta de Extremadura, el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y la Fundación Bancaria "La Caixa" en fecha 23 de febrero de 2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 8.º del Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la adenda que figura como anexo de la presente resolución.

Mérida, 11 de febrero de 2020.

La Secretaria General,  
PD, La Jefa de Servicio de Legislación  
y Documentación  
(Resolución de 11/09/2015,  
DOE n.º 180, de 17 de septiembre),  
M.<sup>a</sup> MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADENDA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA  
CONSEJERÍA DE SANIDAD Y POLÍTICAS  
SOCIALES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EL  
SERVICIO EXTREMEÑO DE PROMOCIÓN DE LA  
AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA  
(SEPAD), Y LA FUNDACIÓN BANCARIA "LA  
CAIXA" EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2018

En Mérida, a 19 de diciembre de 2019.

REUNIDOS

D. José María Vergeles Blanca que interviene en nombre y representación de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en su condición de titular de la misma nombrado por Decreto del Presidente 18/2019, de 1 de julio (DOE n.º 126, de 2 de julio), en virtud de las funciones atribuidas por los artículos 36 y 53.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y los artículos 2.2.b) y 18 del Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), y D. José Vicente Granado Granado, que interviene en nombre y representación del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante, SEPAD), en su calidad de Director Gerente nombrado por Decreto 102/2019, de 2 de agosto (DOE n.º 151, de 6 de agosto) en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 5 del Decreto 222/2008, de 24 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).

Y de otra parte, D. Marc Simón Martínez, Subdirector General de Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona "La Caixa", actuando en nombre de la Fundación Bancaria Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, "La Caixa" (en adelante, Fundación Bancaria "La Caixa"), domiciliada en Palma (Illes Balears), Plaça Weyler, 3 y con NIF núm. G-58899998.

Ambas partes reconocen su capacidad jurídica para establecer el presente documento y en especial de la representación de las instituciones que se nombran.

Las partes se reconocen con capacidad legal suficiente para otorgar el presente documento, y a los mencionados efectos, acuerdan los siguientes

EXPONEN

- I. Que las partes firmaron un convenio de colaboración en fecha 23 de febrero de 2018, para el desarrollo del Programa de Mayores impulsado por la Fundación Bancaria "La Caixa" en la red de Centros de Mayores de la Junta de Extremadura, cuya vigencia era hasta el 31 de diciembre de 2019.



- II. Que con fecha de 20 de noviembre se solicita por D. Marc Simón Martínez, actuando en nombre de la Fundación Bancaria "La Caixa", prórroga del referido Convenio por un año.
- III. Que, antes de alcanzar la citada fecha de vigencia, ambas partes desean prorrogar el Convenio hasta el 31 de diciembre de 2020.

Por todo lo expuesto, las partes acuerdan suscribir la presente Adenda al convenio suscrito, por la que se acuerdan los siguientes,

#### PACTOS

##### **Primero. Prórroga.**

Las partes acuerdan prorrogar hasta el 31 de diciembre de 2020 el Convenio suscrito entre la Consejería de Sanidad y Políticas Sociales, SEPAD y la Fundación Bancaria "La Caixa" de fecha de 23 de febrero de 2018.

##### **Segundo. Mantenimiento de las cláusulas del convenio.**

Asimismo, las partes establecen expresamente que serán de aplicación a esta Adenda todos los compromisos de las partes regulados en el convenio de 23 de febrero de 2018 en todos sus extremos, sin perjuicio de lo previsto en el pacto anterior.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, ambas partes firman el presente documento, por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio indicados.

Por parte de la Junta  
de Extremadura:

D. JOSÉ MARÍA VERGELES BLANCA,  
Consejero de Sanidad  
y Servicios Sociales

D. JOSÉ VICENTE GRANADO GRANADO,  
Director Gerente del SEPAD

Por parte de Fundación  
Bancaria La Caixa:

D. MARC SIMÓN MARTÍNEZ,  
Subdirector General de Fundación  
Bancaria "La Caixa"

• • •

